

**Universidad de Concepción****RESOLUCION V.R. N° 2011 234-11****VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **CAROLIN CORDOVA SAEZ**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Los Angeles, en Nota Ad-666/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, a la Sra. **CAROLIN CORDOVA SAEZ**, Académica del Departamento de Ciencias y Tecnología Vegetal de la Escuela de Ciencias y Tecnologías del Campus Los Angeles, con el objeto de atender asuntos de índole familiar en el extranjero.
2. El Director General del Campus Los Angeles, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CAROLIN CORDOVA SAEZ**, según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Director General del Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 19 de diciembre de 2011.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 250

Concepción, 19 de diciembre de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga permiso **sin goce** de remuneraciones, por el período ~~comprendido entre el 15 de diciembre de 2011 y el 31 de enero de 2012~~, a la Sra. ~~CAROLIN CORDOVA SAEZ~~, Académica del Campus Los Angeles, con el objeto de atender asuntos de índole familiar en el extranjero.

Le saluda muy atentamente,


CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm